

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: F-GJ-30
		Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 11/06/2024
		Página 1 de 16

15 de julio de 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

El análisis del sector hace parte de la planeación de los procesos de contratación de las entidades estatales y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 estipula que *"la entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del Proceso."*

El IDEAR, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en donde señala el deber del análisis de la entidad estatal, permite realizar el estudio del sector para la suscripción de contrato de prestación de servicios, de acuerdo con la Guía para la elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

Colombia Compra Eficiente expidió la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, en el capítulo III contiene las directrices para los estudios del sector en los procesos de contratación de mínima cuantía y contratación directa.

Para la elaboración de los estudios del sector en la contratación directa bajo la modalidad de Contrato de Prestación de servicios que trata el artículo 32 numeral 3° de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se atenderán las directrices de la precitada Guía para dar cumplimiento al artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 antes mencionado.

La finalidad de este estudio es permitirle a la entidad estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, elección del proveedor del bien o servicio y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

- Aspectos Generales del Mercado
- Comportamiento del Gasto Histórico
- Estudio de la oferta
- Estudio del Mercado

1. ASPECTOS GENERALES

- a. **OBJETO DEL CONTRATO:** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR"
- b. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Selección abreviada de menor cuantía
- c. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Cuatro (4) meses

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: F-GJ-30
		Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 11/06/2024
		Página 2 de 16

d. **LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO:** Departamento de Arauca

e. **VALOR DEL CONTRATO:** CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTACINCO MIL PESOS M/CTE (\$54.935.000).

f. **FORMA DE PAGO:** El IDEAR pagará el valor del contrato, previa presentación de la orden de pago debidamente soportada así:

Hasta un cien (100%) del valor del Contrato, previo recibo a satisfacción y suscripción del acta de liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por parte del IDEAR.

Los documentos para pago son los establecidos en la lista de chequeo para trámite de liquidación aprobada por el IDEAR, y que sean imputables al contratista y no a la entidad.

El IDEAR concederá al contratista un anticipo de hasta un CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total del contrato, una vez se haya perfeccionado y legalizado, el contrato y se halle aprobada la garantía que lo ampare y se surtan los trámites previos para su reconocimiento y posterior desembolso.

MANEJO DEL ANTICIPO

En cumplimiento del artículo 91 de la ley 1474 de 2011, el contratista deberá constituir una cuenta separada no conjunta, para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato.

AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO

El valor entregado por concepto de anticipo deberá amortizarse en cada acta parcial, como mínimo en el mismo porcentaje de avance de la respectiva acta, sin embargo, deberá amortizarse la totalidad de este con las actas parciales.

GENERALIDADES DEL ANTICIPO

El anticipo se destinará en forma exclusiva al pago de actividades contractuales de conformidad con el programa de inversión presentado por el contratista quien entregara una relación detallada de dichos gastos donde se discrimine cada una de las partidas que fueron entregadas a título de anticipo, acompañada de copia de las facturas y comprobantes de pago respectivos, extractos o movimientos bancarios.

El anticipo no se considera pago y por lo tanto no extingue las obligaciones a cargo de la entidad, continúa siendo la propiedad del contratante y debe ser amortizado.

2. ASPECTOS ECONÓMICOS

Las Creaciones Funcionales se refieren a aquellas actividades económicas que se basan principalmente en la generación de ideas y el talento para producir bienes y servicios con un alto componente creativo. A diferencia de las artes y las Industrias Culturales, que se centran en [a producción y comercialización de productos específicamente culturales, las Creaciones Funcionales se enfocan en la generación de valor a través de la creatividad, la innovación y el uso de activos intangibles. Estas actividades que tradicionalmente no hacen parte de la cultura, pero definen su relación con el consumidor a partir de su

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: F-GJ-30
		Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 11/06/2024
		Página 3 de 16

valor simbólico en lugar de su valor de uso, generalmente están protegidas por el derecho de autor. Los segmentos que componen esta área son:

- Diseño
- Medios digitales y Software
- Publicidad

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la o transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos..

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los, servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo en tanto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación el ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados Son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización, como se menciona a continuación:

- Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente
- Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente
- Sector servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente
- Sector transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye el transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
- Sector comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, plazas de mercado y en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
- Sector financiero: Hace parte del sector terciario de la economía, en este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, seguros, etc.
- Sector de la construcción: Hace parte del sector secundario de la economía, En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción etc.
- Sector minero y energético: Hace parte del sector secundario de la economía, se incluyen en él,

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: F-GJ-30
		Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 11/06/2024
		Página 4 de 16

todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía, etc.

- Sector solidario: Hace parte del sector secundario de la economía, en este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
- Sector de comunicaciones: Hace parte del sector secundario de la economía, en este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, en relación con el estudio de mercado, el IDEAR identificó que el sector relativo al objeto de la presente contratación está integrado por el conjunto de empresas pertenecientes al sector terciario o de servicios.

El objeto contractual se enmarca dentro del **sector terciario o de servicios**, específicamente en las actividades relacionadas con la publicidad, el mercadeo, la comunicación estratégica, la producción audiovisual, el diseño gráfico, el manejo de redes sociales, la divulgación institucional y la organización de campañas de comunicación.

En Colombia, este sector ha presentado una evolución significativa como consecuencia de la transformación digital, el incremento en el uso de plataformas virtuales y la necesidad de las entidades públicas de fortalecer sus estrategias de comunicación con los ciudadanos.

La contratación de servicios de difusión y promoción institucional es una práctica común en entidades del orden nacional, departamental y municipal, debido a que permite divulgar programas, proyectos, convocatorias, campañas institucionales, rendición de cuentas y servicios dirigidos a la comunidad.

3. PERSPECTIVA LEGAL

LEY 80 DE 1993. Por la cual se expide el estatuto General de la Contratación Pública.

LEY 816 DE 2003. Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.

LEY 1150 DE 2007. Por la cual se introducen para la Eficiencia y Transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones Generales sobre la contratación con recursos públicos.

LEY 1474 DE 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación, y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública.

DECRETO 4170 DE 2011. Por el cual se crea la Agencia Nacional del Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- se determina sus objetivos y estructura.

DECRETO 1082 DE 2015 Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

4. ANÁLISIS ECONÓMICO

4.1. Producto Interno Bruto (PIB) Durante los últimos periodos reportados por el DANE, la economía colombiana ha mostrado un comportamiento de crecimiento moderado, impulsado principalmente por

 ídear OPORTUNIDADES PARA TODOS	GESTIÓN JURÍDICA	Código: F-GJ-30
		Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 11/06/2024
		Página 5 de 16

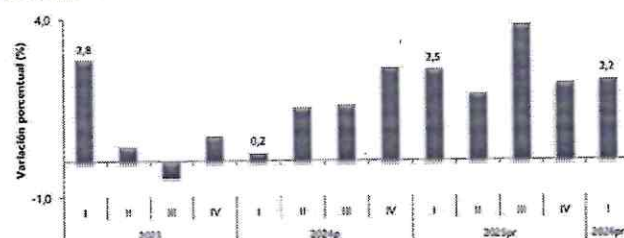
el sector servicios, el comercio y las actividades profesionales y administrativas.

Este comportamiento evidencia un entorno favorable para las actividades relacionadas con la comunicación institucional, la publicidad y el mercadeo, las cuales hacen parte de la economía de servicios y han mantenido una participación importante dentro de la actividad económica nacional.

Para el presente proceso de contratación, el comportamiento positivo del sector servicios permite prever la existencia de una oferta suficiente de proveedores con capacidad técnica y operativa para ejecutar el objeto contractual.

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB.T
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^{pr}preliminar
^{pr}provisional

4.1.1. **PIB desde el enfoque de la producción:** En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;

 idear OPORTUNIDADES PARA TODOS	GESTIÓN JURÍDICA		Código: F-GJ-30
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 02
			Fecha: 11/06/2024
			Página 6 de 16

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026²

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ² -I / 2025 ² -I	2026 ² -I / 2025 ² -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,3
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

4.2. Índice de Precios al Consumidor (IPC): El Índice de Precios al Consumidor (IPC), publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, mide la variación promedio de los precios de los bienes y servicios consumidos por los hogares colombianos.

El comportamiento reciente del IPC evidencia una tendencia hacia la estabilización de la inflación, lo cual reduce la incertidumbre en la contratación pública y facilita la estimación de los costos asociados a la prestación de servicio.

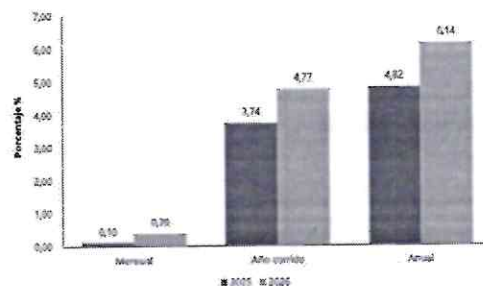
No obstante, algunos componentes del sector servicios continúan presentando incrementos moderados en los costos derivados del aumento en salarios, transporte, tecnologías de la información y servicios profesionales.

 idear OPORTUNIDADES PARA TODOS	GESTIÓN JURÍDICA		Código: F-GJ-30
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 02
			Fecha: 11/06/2024
			Página 7 de 16

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

4.2.1. Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	16,06	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,06	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	0,43	0,42	0,00	0,39	0,00
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,00	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: F-GJ-30
		Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 11/06/2024
		Página 8 de 16

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

Incidencia de las variables económicas en el contrato: Las variables económicas analizadas tienen una incidencia directa sobre la ejecución del contrato, especialmente en los siguientes aspectos:

- Costos de producción de piezas publicitarias.
- Tarifas de pauta en medios de comunicación.
- Honorarios del personal profesional.
- Producción audiovisual.
- Transporte para actividades institucionales.
- Costos asociados a herramientas tecnológicas y plataformas digitales.

No obstante, las condiciones actuales del mercado permiten concluir que dichas variables no representan un riesgo significativo para la ejecución del contrato, siempre que el presupuesto oficial se determine con base en estudios de mercado actualizados.

5. PERSPECTIVA COMERCIAL

Durante el primer semestre de 2025, el sector publicitario en Colombia mostró un comportamiento mixto. Si bien los ingresos nominales y la inversión en publicidad digital continuaron creciendo (5,6% y 9,3% respectivamente), el sector enfrenta una contracción del personal ocupado (-19,3%), atribuida en gran parte a la optimización de procesos mediante nuevas tecnologías como la Inteligencia Artificial (IA). El crecimiento de la inversión digital sigue siendo robusto, liderado por formatos como redes sociales y video, aunque a un ritmo más moderado que en años anteriores.

Durante el cierre de 2025 e inicios de 2026, el sector publicitario en Colombia consolidó una transformación estructural impulsada por la madurez del ecosistema digital y la integración de IA de alto nivel. El mercado cerró 2025 con un crecimiento del 8,1 % en sus ingresos totales nominales frente a 2024, alcanzando en diciembre un índice histórico de 232,4 puntos, un incremento del 23,3 % respecto al mismo mes del año anterior. Esta dinámica se sustenta en una inversión digital récord que alcanzó los \$3,0 billones de pesos, donde el video se consolidó como el segundo motor de la industria con una participación del 28,2 % (\$858,2 mil millones).

De cara a 2026, el sector se enfoca en la IA, la personalización, el marketing con propósito y la convergencia omnicanal (término utilizado en el comercio electrónico y el sector minorista para describir una estrategia empresarial) como ejes estratégicos, en un mercado donde la privacidad de datos y la profesionalización del marketing de influencia ganan cada vez más relevancia.

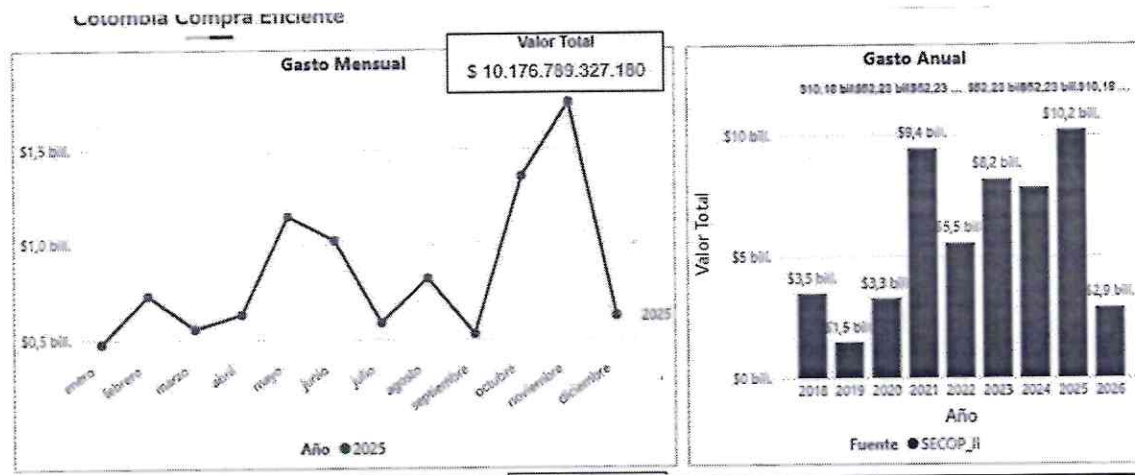
La industria de las comunicaciones, la publicidad y la creatividad por décadas ha sido un eje apalancador de la innovación y el desarrollo de la economía en el país. Según el DANE, la industria de la publicidad en Colombia hasta 2019 había crecido anualmente en promedio 8,9%, con ingresos por más de \$6.000 millones. Por ello, si bien el contexto global ha permeado la mayoría de las industrias, este sector se ha tenido que transformar para responder a las necesidades de un mundo cambiante y a un consumidor cada vez más exigente.

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: F-GJ-30
		Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 11/06/2024
		Página 9 de 16

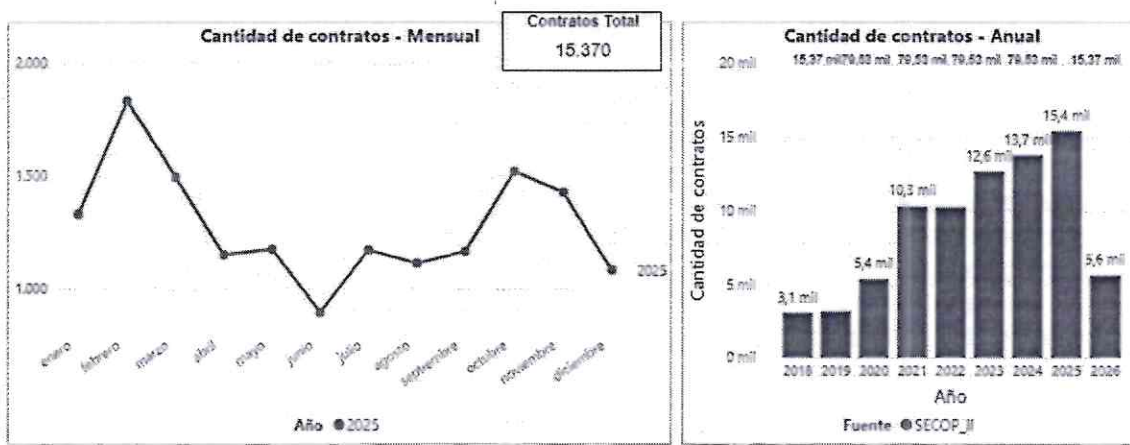
Presencia e identificación del sector en Colombia: En Colombia se identifican tres clasificaciones de la Radiodifusión sonora: Radio comercial, Radio de Interés Público y la Radio comunitaria, siendo esta, nuestro objeto de análisis. No obstante, la Comisión de Regulación de Comunicaciones hace una categorización más detallada la cual revisaremos más adelante de este documento. El servicio público de radiodifusión sonora comunitario es un servicio sin ánimo de lucro, participativo y pluralista, orientado a satisfacer necesidades de comunicación en el área de servicio objeto de la concesión y facilitar el ejercicio del derecho a la información y la participación de sus habitantes a través de programas radiales realizados por distintos sectores de la comunidad de manera que promueva el desarrollo social, la convivencia pacífica, los valores democráticos, la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento de las identidades culturales y sociales. Por tanto, todos los concesionarios de este servicio tendrán la obligación de ajustar sus programas a los fines indicados.

Independiente de que la radio como medio de comunicación esté migrado a otros sistemas convergentes de comunicación digital, la radio comunitaria aún en nuestro país sigue con una importante responsabilidad de formar audiencias específicas en cada territorio, principalmente en aquellas áreas en donde no existe cobertura de internet, con el fin de fortalecer su identidad cultural, generar la apropiación de las comunidades y enriquecer sus espacios en donde perviven sus imaginarios y su realidad participativa política, social y económica

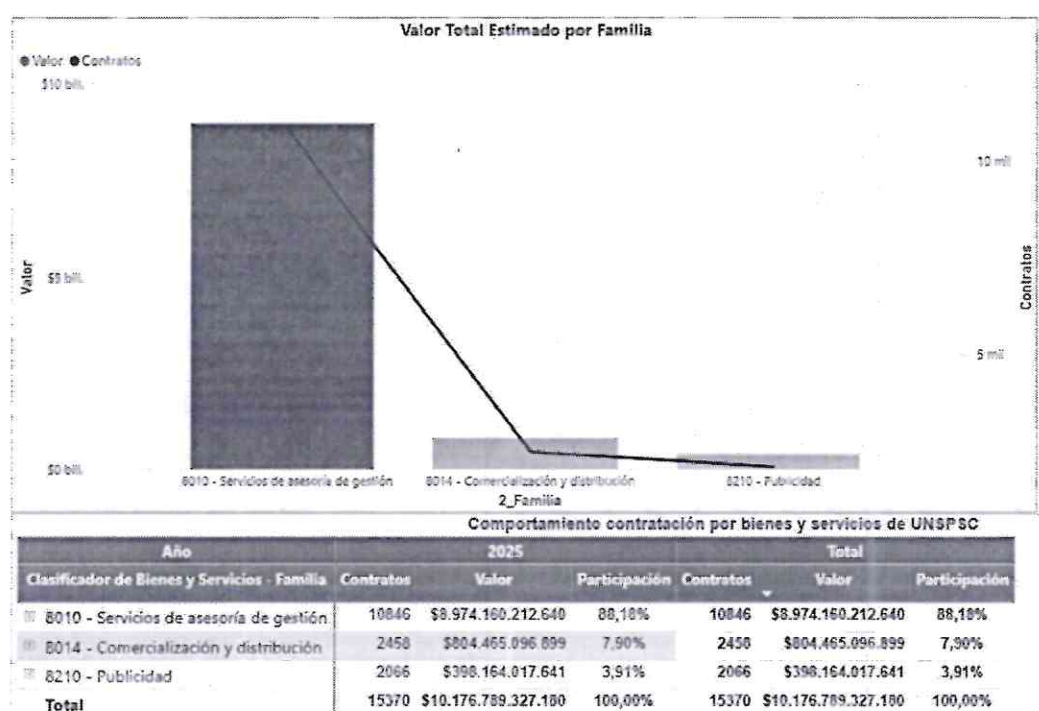
6. ANALISIS DE LA DEMANDA



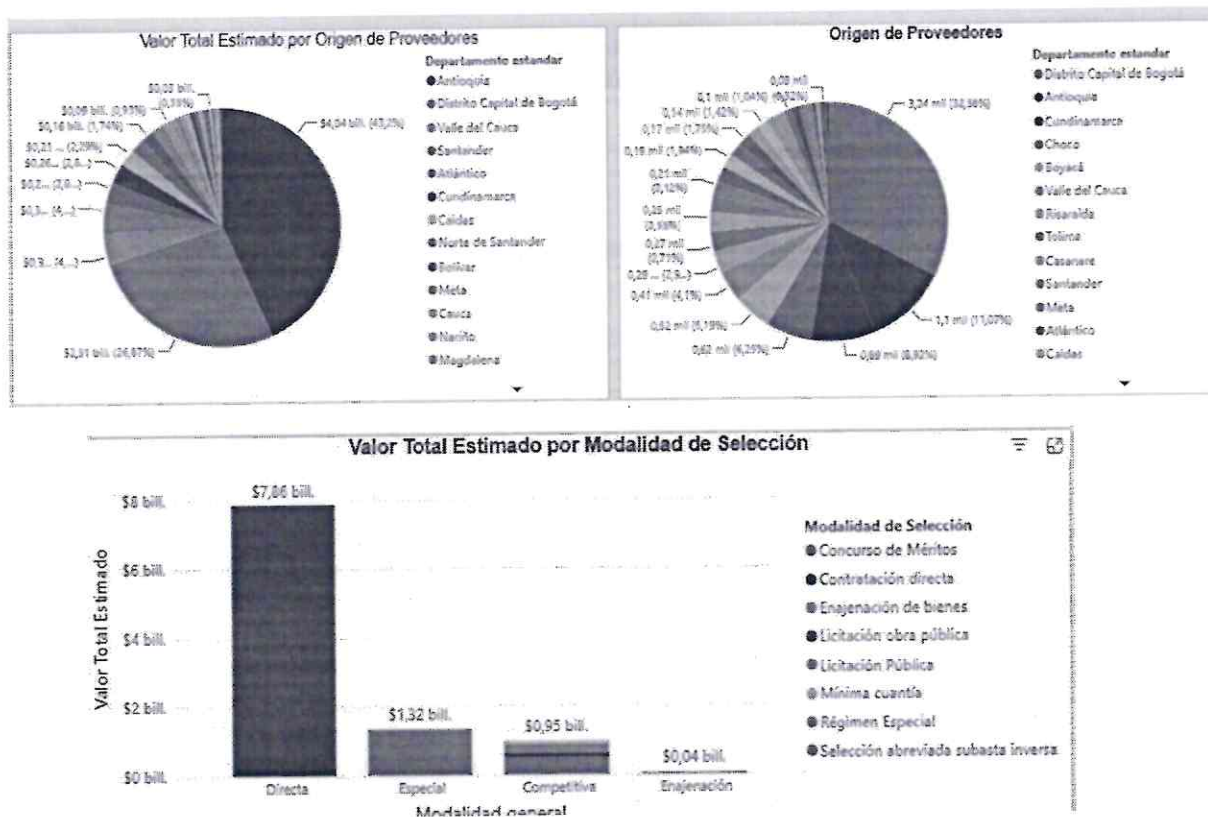
Para el año 2025, de acuerdo a la grafica anterior, se puede evidenciar que el gasto mensual en contratos para el segmento consultado (clasificación UNSPSC establecida por la Entidad) corresponde a \$10.176.789.327.10 en relación al gasto anual por valor de 10,2 bill.



En relación a los contratos a los contratos ejecutados mensualmente se realizaron alrededor de 15.370 en la vigencia 2025.



 idear OPORTUNIDADES PARA TODOS	GESTIÓN JURÍDICA		Código: F-GJ-30
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Versión: 02
			Fecha: 11/06/2024
			Página 11 de 16



7. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Identificación de la oferta del mercado: El mercado colombiano de servicios de comunicación, publicidad y promoción institucional cuenta con un número importante de empresas y personas naturales con experiencia en la prestación de servicios para entidades públicas y privadas.

La oferta comprende agencias de publicidad, empresas de comunicación estratégica, productoras audiovisuales, firmas de marketing digital, medios de comunicación, diseñadores gráficos, periodistas, comunicadores sociales y consultores especializados, quienes ofrecen soluciones integrales para la difusión de campañas institucionales.

En el departamento de Arauca y en otras regiones del país existe disponibilidad de proveedores que pueden ejecutar el objeto contractual, lo que garantiza la participación de múltiples interesados y favorece la competencia.

8. ESTUDIO DE MERCADO

Determinación del presupuesto oficial: El presupuesto oficial se establece a partir de: Cotizaciones solicitadas a proveedores del sector. Esta metodología garantiza que el valor estimado del contrato responda a las condiciones reales del mercado y permita la adecuada ejecución del objeto contractual.

Factores que inciden en el precio: Los principales factores que determinan el costo de los servicios son:

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: F-GJ-30
		Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 11/06/2024
		Página 12 de 16

- Alcance de la estrategia de comunicación.
- Número de campañas o piezas publicitarias.
- Producción audiovisual.
- Cubrimiento de eventos.
- Cantidad de publicaciones requeridas.
- Duración del contrato.
- Costos de pauta en medios de comunicación.

9. PERSPECTIVA FINANCIERA

¿De qué forma el sector económico que se pretende impactar adquiere sus sistemas de financiación para el adecuado manejo y cumplimiento de las labores propias de su ejercicio comercial?

El sector en el cual se enmarca esta contratación adquiere sus sistemas de financiamiento de acuerdo en la forma que reúna el capital lo cual se conoce como financiamiento, Esta adquisición de capital le permite a las empresas la posibilidad de mantener una economía estable y eficiente al igual que mantener sus actividades comerciales que contribuyen a un mayor aporte al sector económico.

Este tipo de financiamiento puede impactar la contratación respecto al índice de endeudamiento con el cual cuenta la organización o empresa en el caso de una persona jurídica. Ahora bien, el financiamiento tiene importancia en la contratación, ya que de esto depende que las organizaciones mantengan una economía estable y una continuidad de sus actividades comerciales y como consecuencia brindar al estado seguridad para que la contratación se ejecute de la manera como fue planeada.

10. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

¿Desde el punto de vista de la organización normalmente el mercado cómo está conformado para el cumplimiento de un contrato como el que se pretende celebrar

Aunque la actividad económica está dividida en sectores económicos, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Dada la naturaleza del objeto, la presente contratación se ubica dentro de la clasificación análoga del sector comercio que hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de O comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

El sector comercial y de servicios en Colombia es uno de los segmentos más importantes dentro del Producto Interno Bruto ya que es de los que más aporta. Gracias a los tratados de libre comercio ratificados por Colombia, el crecimiento de la economía en el país durante los últimos años ha tendido al alza. Las relaciones entre oferta y demanda facilitan la prestación del servicio de consultoría como los que se requieren a través de este contrato.

 idear OPORTUNIDADES PARA TODOS	GESTIÓN JURÍDICA	Código: F-GJ-30
		Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 11/06/2024
		Página 13 de 16

En Colombia, el sector terciario se encarga de todas las actividades relacionadas con el comercio, servicios personales, servicios logísticos y transporte. El sector terciario a diferencia del primario y secundario no está agrupado en un gremio en sí, pero sí en diferentes asociaciones y federaciones que permiten medir el crecimiento de este sector, al igual que conocer las cifras de impacto en el producto interno bruto.

10.1. PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

El manual de estudio del sector de Colombia Compra Eficiente establece como elemento importante para identificar los proveedores en el mercado nacional de bienes y servicios y para conocer sobre el comportamiento de cada sector de la economía real, una información expedita que está al alcance de los interesados en la contratación pública, y que sirve como base de datos a quienes están interesados en participar como posibles oferentes y contratistas en los procesos contractuales.

Dicha información puede ser consultada en la página oficial de la Superintendencia de Sociedades específicamente en el sistema de información y reporte empresarial SIIS Sistema Integrado de Información Societaria, la cual permite conocer la información financiera del sector a nivel nacional y regional de los últimos cuatro años, lo que facilita a las entidades estatales establecer los requisitos habilitantes atendiendo las recomendaciones del manual guía de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

11. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULOS 2.2.1.2.4.2.15 Y 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1860 DEL 2021 – CRITERIOS DIFERENCIALES PARA: I).EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y II).CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

El presente anexo se realiza de conformidad con lo establecido en el análisis del sector expedido por la Entidad, dentro del cual se señalan los requisitos habilitantes diferenciales que promuevan y facilitan la participación en los procedimientos de selección competitivos a: i) Emprendimientos y empresas de mujeres, ii) Mipyme, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 respectivamente del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con la normatividad en cita se procederá a realizar el análisis de cada uno de los criterios diferenciales regulados por la norma y su pertinencia en el presente proceso de selección así:

Tiempo de experiencia: Teniendo en cuenta que en los factores habilitantes (capacidad técnica) de los procesos de selección de contratista adelantados por la entidad, Obedecen A un estudio efectuado de manera efectiva e individual, no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

Número de contratos para la acreditación de la experiencia Atendiendo los rangos en cuanto a número de contratos que vienen manejando la Entidad, atendiendo la participación de las MIPYMES, EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES en procesos de contratación similares, tenemos que las mismas reportan un alto porcentaje de participación, de allí que flexibilizar el número de contratos no las pondría en una situación más cómoda respecto a las grandes empresas, de allí que dicho criterio no redunde de manera contundente o diferenciador para su especial trato, por lo que no resulta procedente acudir a dicho criterio diferenciador.

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: F-GJ-30
		Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: 11/06/2024
		Página 14 de 16

Índices de capacidad financiera: En atención a que el decreto 957 de 2019 numeral 2 define el tamaño de la empresa y los criterios para la clasificación de esta y el gobierno para efecto de otorgar beneficios a las MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, el presente documento establece condiciones diferenciales en la capacidad financiera de los indicadores de capital de trabajo y patrimonio que deba acreditar las grandes empresas frente a los requerimientos financieros, que presenten las mipymes y emprendimientos y empresas de mujeres, para lo cual estos últimos se reducirán en un 50%, al capital de trabajo y de patrimonio a la exigida en donde se establecen los requisitos habilitantes de la capacidad financiera y que deben de cumplir en su totalidad las grandes empresas.

La liquidez (Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente) representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor; indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

El indicador de Endeudamiento (Endeudamiento = Pasivo Total/Activo Total) es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Se trata de precisar los riesgos en los cuales incurren tales acreedores y los dueños de la empresa, así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la "firma - proponente".

La Razón de Cobertura de Intereses Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. (Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses), el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Capital de trabajo es un indicador que representa la liquidez operativa del proponente (Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente), es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos

El patrimonio neto (Patrimonio = Total Activo – Total Pasivo) está compuesto, principalmente, por los fondos propios de la empresa (su capital social, las reservas y los beneficios) e indica el valor total de la empresa en un momento determinado.

Teniendo en cuenta que la entidad para la elaboración de las condiciones financieras del presente pliego está utilizando la base de datos de la superintendencia de sociedades (sistemas integrado de información societaria mipyme-individuales) que entrega información de manera igualitaria del comportamiento de esta empresa para los indicadores de liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses.

Índices de capacidad organizacional: La rentabilidad operacional del patrimonio (Rentabilidad operacional del patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio) permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar

 idear OPORTUNIDADES PARA TODOS	GESTIÓN JURÍDICA		Código: F-GJ-30
			Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Fecha: 11/06/2024
			Página 15 de 16

en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas

Que, conforme a lo anteriormente expuesto, dentro de los expuesto de capacidad financiera se establecen los índices de capacidad financiera (capital de trabajo y patrimonio) emitido por la Entidad al cual se deberá aplicar los requisitos habilitantes según lo mencionado en este como criterios diferenciales con el fin de promover y facilitar la participación de las MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES domiciliadas en Colombia.

Teniendo en cuenta que en los factores habilitantes (capacidad financiera) de los procesos de selección de contratista adelantados por la Entidad, se establece como requisito habilitante indicadores financieros y organizacionales; resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial

Valor de la garantía de seriedad de la oferta: En razón de la naturaleza del objeto del presente proceso de selección, de su cuantía y la importancia de la necesidad que se pretende satisfacer, así como los riesgos que se amparó no resulta pertinente incluir el presente criterio como condición habilitante diferencial.

12. PROCESOS SIMILARES DE CONTRATACIÓN

Conforme a la información disponible en la plataforma SECOP II, se observa que las entidades públicas adelantan de manera recurrente procesos de contratación para la prestación de servicios de comunicación estratégica, publicidad institucional, divulgación de programas, producción audiovisual y administración de redes sociales, con el propósito de garantizar el derecho de acceso a la información pública y fortalecer el relacionamiento con la ciudadanía

No	AÑO	TIPO DE PROCESO	PLAZO	OBJETO	VALOR
1	2024	MC-037-2021	15 DÍAS	EMISIÓN DE PUBLICIDAD RADIAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL	\$ 19.500.000,00
2	2023	CD-274-2023	4 MESES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA SU DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN EN MEDIOS IMPRESOS Y DIGITALES PARA EL HOSPITAL DEL SARARE E.S.E.	\$ 48.400.000,00

	GESTIÓN JURÍDICA		Código: F-GJ-30
			Versión: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Fecha: 11/06/2024
			Página 16 de 16

3	2023	CD-503-2023	4 MESES	SERVICIO DE PUBLICIDAD MEDIANTE LA TRANSMISIÓN DE MICROESPACIOS, NOTAS PERIODÍSTICAS, BOLETINES DE PRENSA Y ENTREVISTAS POR UN (1) MEDIO RADIAL Y TRES (3) MEDIOS DIGITALES PARA FORTALECER LA IMAGEN CORPORATIVA.	\$ 20.000.000,00
---	------	-------------	---------	--	------------------

Procesos de contratación del servicio en la entidad

No	AÑO	TIPO DE PROCESO	PLAZO	OBJETO	VALOR
1	2024	SAMC-002-2024	2 MESES	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS Y DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL PORTAFOLIO DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA IDEAR.	\$ 104.906.000,00
2	2022	MC-012-2022	15 DÍAS	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL PORTAFOLIO DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA IDEAR.	\$ 27.900.000,00

Al realizar la consulta en el SECOP, se evidencia que la demanda de esta clase de productos es variable de acuerdo con la necesidad de cada entidad al igual que, los precios, ya que se definen de acuerdo con los bienes y/o servicios que se requieran.

Se identifica que existe pluralidad de oferentes que se encuentran en la capacidad de brindar este tipo de servicios de manera integral y bajo las condiciones que requiere la entidad, toda vez que en atención a la prestación del servicio se requiere que el futuro contratista cuente con una sede, sucursal o agencia en el Departamento de Arauca.

Teniendo en cuenta los antecedentes de los procesos realizados tanto a nivel local como a nivel nacional, se concluye que es viable desarrollar el objeto contractual del presente proceso, ya que existen las condiciones necesarias tanto de oferta como de demanda en el entorno, para satisfacer la necesidad planteada en los estudios previos. Se requiere que en los requerimientos de la documentación que den cuenta de la organización del proponente, experiencia y cumplimiento de la normatividad relativa al sector, sean rigurosos y demuestren el mejor proponente para el IDEAR.

Atentamente,


ARELY AGUILAR PEREZ
 Profesional Universitario Apoyo a Gerencia y Relaciones Publicas